
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 19

(1) <b>Número de Acta:</b> (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) <b>Fecha de reunión</b> (dd/mm/aaaa)	(06/04/2026)	
(3) <b>Comité, comisión o grupo de trabajo:</b>				
(4) <b>Citante:</b> (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) <b>Lugar de reunión:</b>	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe			
(6) <b>Horario de la reunión:</b>	<b>Inicio</b>	12:55 p.m.	<b>Final</b>	01:50 p.m.

(7) <b>Objetivo reunión:</b>	Brindar acompañamiento técnico en la mesa de co – creación de la iniciativa 55248 – Mujeres jóvenes al derecho.
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Laura Stefany Chavarro Fajardo	Contratista	DTDyP
INVITADAS(OS)			
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo y presentación
2.	Desarrollo de la segunda mesa de Co – creación
3.	Cierre
4.	
5.	

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 19

**(10) DESARROLLO DE LA AGENDA**

**1.** Se inicia la segunda mesa de co – creación de la iniciativa 55248 – Mujeres jóvenes al derecho, con la presentación de las personas asistentes por parte de la ciudadanía la promotora de la iniciativa ciudadana de Rafael Uribe Uribe, la delegada del COLMYEG profesional de apoyo a la formulación del equipo de planeación, la Referenta de Mujer y Género de la Alcaldía Local y la profesional de apoyo a la Gestión Local de la Secretaría Distrital de la Mujer.

**2.** Se continuó con el desarrollo de la mesa de co – creación de la iniciativa 55248 – Mujeres jóvenes al derecho, donde la profesional de apoyo a la formulación procedió a leer cómo quedaría el anexo técnico, teniendo en cuenta las actividades que se van a ejecutar en marco de la propuesta inicial y de la primera mesa de co – creación con la participación de la promotora.  
Siendo así, se relaciona que dicha formulación quedó de la siguiente manera:  
La iniciativa “DDifJuv. Mujeres jóvenes al derecho”, formulada en el marco de los presupuestos participativos, se orienta a la implementación de acciones para la prevención de las violencias contra las mujeres jóvenes, en coherencia con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y el derecho a una vida libre de violencias.

Surge a partir de las problemáticas identificadas en la localidad, relacionadas con la persistencia de violencias basadas en género, la naturalización del amor romántico, los estereotipos y las relaciones desiguales que afectan particularmente a las mujeres jóvenes. En este contexto, se reconoce que las estrategias tradicionales de sensibilización no generan un impacto efectivo en las juventudes, por lo cual se propone el desarrollo de metodologías artísticas, lúdicas y experienciales, que permitan generar reflexión a partir de situaciones cotidianas y del reconocimiento de las vivencias propias.

La iniciativa se estructura como una estrategia integral de sensibilización territorial, apropiación del espacio público y fortalecimiento de la participación juvenil, mediante intervenciones artísticas, actividades comunitarias y la conformación de una red juvenil que contribuya a la sostenibilidad de las acciones en el territorio.

La iniciativa contempla la vinculación de aproximadamente 330 jóvenes (mujeres y hombres) entre los 14 y 28 años, quienes participarán en las diferentes actividades de sensibilización en espacio público, instituciones educativas y escenarios comunitarios, garantizando un alcance amplio y territorial del proceso.

**CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN**

La convocatoria de la presente iniciativa se desarrollará conforme al protocolo establecido en el anexo técnico, garantizando criterios de transparencia, acceso equitativo y enfoque territorial. Este proceso estará orientado a la vinculación de **trescientos treinta (330) jóvenes**, hombres y mujeres, con edades entre los **14 y 28 años**, residentes en la localidad de Rafael Uribe Uribe,



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 19

quienes participarán en las diferentes actividades de sensibilización, intervención artística y encuentro comunitario previstas en la iniciativa.

Para tal fin, el operador deberá implementar estrategias de difusión territorial en espacios públicos, instituciones educativas y escenarios comunitarios, asegurando el acceso a la información por parte de la población joven. El proceso de inscripción incluirá la verificación de los requisitos establecidos, los cuales corresponden a: residir en la localidad, encontrarse dentro del rango de edad definido (14 a 28 años) y manifestar interés en participar en las actividades. Este proceso permitirá conformar un grupo de participantes diverso, representativo y acorde con el enfoque juvenil, territorial y participativo de la iniciativa.


Para esto el operador contara con:

Ítem	Descripción	UNIDAD	Cantidad	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Esferos	Caja de Esfero Clásico Cristal Negro Mediano 1.0mm x12 und	Caja	1	N/A
Papelería impresa	Papelería impresa para inscripción, hoja papel bond, tinta negra tamaño oficio y carta según necesidad	Unidad	250	N/A

#### **ACTIVIDAD 1 - Estrategia de sensibilización territorial en espacio público e instituciones educativas**

El operador deberá implementar una estrategia de sensibilización territorial de carácter itinerante, orientada a la prevención de las violencias contra las mujeres, mediante intervenciones pedagógicas, artísticas y participativas en instituciones educativas y estaciones del sistema Transmilenio (tramo Quiroga – Molinos).

La actividad estará dirigida a un total de doscientas veinte (220) personas jóvenes, hombres y mujeres entre los 14 y 28 años, distribuidas entre intervenciones en instituciones educativas y en espacio público. En el caso de las instituciones educativas, se deberán desarrollar dos (2) intervenciones, con una cobertura aproximada de cincuenta (50) estudiantes por intervención, para un total de 100 participantes. En el caso de las intervenciones en estaciones de TransMilenio, se deberán realizar cuatro (4) jornadas, con una cobertura aproximada de treinta (30) personas por intervención, para un total de 120 participantes.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 19

Cada intervención deberá estructurarse como un espacio pedagógico dinámico que integre metodologías artísticas como batucadas, representaciones dramatizadas de situaciones cotidianas, interacción directa con el público mediante preguntas orientadoras y construcción de carteleras participativas con pintura morada, abordando temáticas como el amor romántico, los mitos y realidades sobre las violencias basadas en género y el derecho a una vida libre de violencias.

De manera complementaria, el operador deberá garantizar la entrega de un souvenir pedagógico a cada persona participante de las intervenciones, con el propósito de reforzar los contenidos abordados y promover la apropiación de la información. Este kit estará compuesto por:

- Una (1) agenda ecológica, que deberá incluir información relacionada con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y rutas de atención frente a violencias, incorporada en sus separadores o contenidos internos.
- Un (1) esfero con la impresión del nombre de la iniciativa “Mujeres jóvenes al derecho”.

La entrega de estos elementos permitirá que las y los participantes cuenten con herramientas prácticas de consulta y recordación, fortaleciendo el impacto de las acciones de sensibilización.

Cada jornada deberá ser previamente planificada, definiendo cronograma, ubicación, logística, permisos y condiciones de seguridad, los cuales deberán ser concertados y aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Tipo de intervención	Número de intervenciones	de Personas por intervención	Total personas
Instituciones educativas	2	50	100
Estaciones Transmilenio	4	30	120
<b>Total general</b>	<b>6</b>	—	<b>220</b>

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
<b>Presentación artística</b>	Reconocimiento agrupaciones artísticas y/o equipos pedagógicos con experiencia en intervención	JORNADA		1



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 19

		comunitaria, para el desarrollo de <b>presentaciones e intervenciones artísticas de carácter itinerante</b> , orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres, duración aproximada entre 10 y 30 minutos, Acreditar experiencia mínima de un (1) año en trabajo artístico comunitario y/o procesos pedagógicos con población juvenil, incluye instrumentos, vestuario y elementos y transporte.			
	<b>AGENDA ECOLÓGICA CON SEPARADORES</b>	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado, con esfero ecologico tinta negra.	UNIDAD		



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 19

ESFERO ECOLÓGICO	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. Diseño en línea a la iniciativa.	UNIDAD		
---------------------	---	--------	--	--

#### ACTIVIDAD 2 - INTERVENCIÓN ARTÍSTICA COMUNITARIA – MURALES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

El operador deberá realizar dos (2) intervenciones artísticas tipo mural, uno de carácter fijo y uno de carácter móvil, como estrategia de sensibilización y apropiación del territorio.

Estas intervenciones deberán ser diseñadas y desarrolladas de manera participativa con 10 jóvenes de la localidad, incorporando mensajes relacionados con la prevención de las violencias, el derecho a una vida libre de violencias y el reconocimiento de las mujeres jóvenes como sujetas de derechos.

El proceso deberá incluir el diseño conceptual, la socialización previa con la comunidad, la ejecución artística y la apropiación del espacio, garantizando que los murales se constituyan en referentes visuales permanentes de sensibilización en el territorio.

El espacio para el desarrollo del mural fijo será definido durante el comité de seguimiento al igual que la destinación y custodia del mural móvil.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
------	-------------	--------	----------	-----------------------------



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 19

	<b>Servicio de muralismo</b>	<p>Desarrollo de un mural fijo o móvil de aproximadamente 2 x 4 metros, que incluya de manera integral todos los insumos, recursos y condiciones necesarias para su ejecución. Este servicio deberá contemplar la provisión de materiales como pinturas, aerosoles, boquillas, brochas, rodillos, andamios, tela para elaboración del mural móvil y demás herramientas requeridas, así como la contratación de una 1 artista con certificado vigente en trabajo en alturas, cumpliendo con todos los requisitos de seguridad exigidos por la normativa aplicable.</p> <p>Igualmente, se deberán cubrir los honorarios de los y las artistas de la localidad que participen en el proceso, fomentando la</p>	SERVICIO	2	N/A	
--	------------------------------	---	----------	---	-----	--



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)


Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 19

	vinculación de talento local. El servicio incluirá el diseño participativo del mural, la preparación de la superficie, la ejecución artística, la protección final de la obra (sellante o barniz) y el registro fotográfico del proceso y del producto final.			
<b>Bono Reconocimientos jóvenes</b>	Entrega de un bono redimible en almacenes de cadena especializados en papelería y/o artes, como incentivo de reconocimiento dirigido a jóvenes mujeres que participen activamente en el proceso de diseño y elaboración de los murales contemplados en la iniciativa.	Unidad	10	N/A

### ACTIVIDAD 3 - ENCUENTRO COMUNITARIO – BAZAR JUVENIL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

El operador deberá planificar, organizar e implementar un bazar comunitario juvenil en un parque o espacio público estratégico de la localidad, orientado a la prevención de las violencias contra las mujeres jóvenes, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, artísticas y de interacción comunitaria.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 9 de 19

El evento tendrá una duración máxima de cinco (5) horas y contará con la participación estimada de 150 jóvenes (mujeres y hombres), garantizando condiciones de acceso, seguridad y adecuada organización del espacio.

**Estructura general del evento:**

- Instalación y adecuación del espacio: El operador deberá realizar la organización previa del lugar, incluyendo la instalación de stands, zonas de circulación, área de presentaciones artísticas, punto de registro y entrega de materiales.
- Apertura del evento: Se contará con una maestra o maestro de ceremonias, quien será responsable de: Dar apertura oficial al evento, Explicar el objetivo de la actividad, Presentar la programación, Motivar la participación de las y los asistentes, dar información sobre la política pública de mujer y equidad de género y prevención de violencias contra las mujeres.
- Desarrollo de estaciones pedagógicas (stands): El bazar contará con diferentes stands temáticos, cada uno con actividades pedagógicas orientadas a la prevención de las violencias, entre las cuales se deberán incluir como mínimo:  
 Ruleta de mitos y realidades, enfocada en desmontar creencias sobre el amor romántico y las violencias  
 Avioncito (golosa) temático, con preguntas o retos relacionados con derechos y prevención  
 Juegos tradicionales adaptados pedagógicamente, que permitan la reflexión sobre relaciones sanas, estereotipos y derechos

Cada stand deberá contar con un dinamizador o facilitador que guíe la actividad, promueva la participación y genere espacios de diálogo con las y los jóvenes.

**Incentivos:**


Por la participación en cada una de las actividades, las y los asistentes podrán acceder a un sistema de incentivos o premiación, orientado a motivar su vinculación activa en el recorrido por los stands.

Estos incentivos deberán ser diferenciados y podrán incluir:

- Bonos para entradas a cine
- Bonos para actividades recreativas (parques de diversiones u otros espacios juveniles)

El operador deberá definir y organizar el mecanismo de entrega de estos incentivos, garantizando equidad, transparencia y adecuada distribución.

**Entrega de kits pedagógicos**

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 10 de 19

Cada participante recibirá un kit compuesto por:

- Pin con mensaje de la iniciativa
- Alarma personal

Este kit estará orientado a fortalecer la apropiación del proceso, brindar herramientas de información y promover acciones de prevención de violencias.

**Entrega de material pedagógico:**

Durante el desarrollo del evento, el operador deberá realizar la entrega de una bolsa tipo tote bag (tobag) a las y los participantes, la cual deberá incluir un código QR que redirija a información relacionada con:

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- Rutas de atención frente a violencias
- Información institucional relevante

Este elemento funcionará como herramienta de consulta posterior y apropiación de la información.

**Presentaciones artísticas:**

El evento contará con presentaciones de agrupaciones artísticas juveniles locales, quienes desarrollarán muestras de danza, teatro u otras expresiones escénicas, orientadas a la sensibilización frente a las violencias contra las mujeres jóvenes.


Estas presentaciones deberán estar articuladas con el objetivo del evento y desarrollarse en momentos específicos de la programación.

**Cierre del evento:**

La maestra o maestro de ceremonias realizará el cierre del evento, retomando los mensajes principales relacionados con la prevención de las violencias, el derecho a una vida libre de violencias y la importancia de la participación juvenil en el territorio.

El operador deberá garantizar:

- Organización y señalización de los stands
- Disponibilidad de personal dinamizador en cada estación
- Coordinación de tiempos y programación
- Entrega de incentivos y materiales

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 11 de 19

- Condiciones de seguridad y adecuada circulación del público

El espacio y la metodología del evento deberá ser previamente validado y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento del contrato.

Para el desarrollo de esta actividad el operador contara con:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
<b>Plan de contingencia</b>	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo con la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnólogo en	UNIDAD	2	1



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 12 de 19

		atención prehospitalaria, enfermero y/o técnico auxiliar de enfermería, y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto, y pago de sayco y acinpro			
	<b>Alquiler de carpas 4x4</b>	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	UNIDAD	12	1
	<b>Alquiler de sonido</b>	Alquiler de Sonido profesional: consola integrada de mínimo 8 canales ,Dos Bajos activos 8 Pulgadas Beta 3 “700 w” Tres Cabinas Activas Beta 3 de 15” “500 w” (un monitor y dos de salida) Tres micrófonos Inalámbricos BETA/SHURE beta	UNIDAD	1	1



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 13 de 19

		58 Tres micrófonos alámbricos BETA/SHURE Una Extensión 50 metros.			
	<b>Planta eléctrica</b>	Alquiler de Planta Eléctrica de 10 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	JORNADA	1	1
	<b>Maestra de ceremonia</b>	Presentadora o maestra de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas con enfoque de género, experta en temas de prevención de violencias contra las mujeres y reconocida en la localidad. 12 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales.	JORNADA	2	1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 14 de 19

<b>Presentación artística</b>	Reconocimiento agrupación artística de mujeres de la localidad, de cualquier género, presentación de mínimo 30 minutos.	PRESENTACION	4	1
<b>Mesas para exhibición</b>	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	UNIDAD	10	1
<b>Baños portátiles básico</b>	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	4	1
<b>Sillas</b>	Alquileres de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	UNIDAD	20	1
<b>Bonos participación</b>	Bonos para dos personas para entrada a cine o parque de diversiones (ingreso a todas las atracciones) en la ciudad, que incluya el ingreso, alimentación (perro,	Unidad	100	N/A



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32


Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 15 de 19

	bebida, chocolatina y maíz.)			
<b>Tote bag</b>	<p>Bolsa tipo <b>tote bag</b> elaborada en material textil resistente, en <b>lona o algodón ecológico de alta durabilidad (mínimo 180 g/m<sup>2</sup>)</b>, La bolsa deberá contar con unas dimensiones aproximadas de <b>35 cm de ancho x 40 cm de alto</b>, con <b>asas largas reforzadas (mínimo 60 cm de longitud)</b> que permitan su uso al hombro, garantizando comodidad y resistencia para el transporte de objetos personales. El diseño deberá incluir la impresión del nombre de la iniciativa "<b>Mujeres jóvenes al derecho</b>", incorporando además un <b>código QR visible</b>, el cual direccionará a información relacionada con la Política Pública de Mujeres y Equidad</p>	Unidad	100	N/A

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 16 de 19

	de Género, rutas de atención frente a violencias y contenidos institucionales.			
<b>Bolsa elementos de decoración y señalización feria</b>	Compra de elementos decorativos y de señalización para la realización del bazar de acuerdo con la línea grafica de la iniciativa.	Unidad	1	1

#### **ACTIVIDAD 4 - CONFORMACIÓN DE RED JUVENIL PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS**

El operador deberá diseñar, implementar y dinamizar una estrategia orientada a la conformación y fortalecimiento de una red juvenil, como mecanismo de continuidad y sostenibilidad de las acciones de prevención de las violencias contra las mujeres jóvenes en la localidad.

Como primera fase, el operador deberá realizar la creación de un grupo de comunicación digital (WhatsApp), al cual podrán acceder las y los jóvenes participantes mediante un código QR, el cual será difundido durante el desarrollo de las diferentes actividades de la iniciativa.

Durante la ejecución del contrato, el operador será responsable de la activación y dinamización del grupo, a través del envío periódico de:

- Piezas comunicativas relacionadas con la prevención de violencias
- Información sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- Contenidos pedagógicos de interés para la población juvenil
- Información sobre rutas de atención
- Invitaciones a actividades o espacios de participación

Estas acciones deberán estar orientadas a promover el reaprendizaje, la reflexión, la participación y la cohesión entre las y los integrantes de la red, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su vinculación con procesos comunitarios en la localidad.

#### **Estrategia de difusión de la red:**

El operador deberá diseñar e imprimir piezas comunicativas que permitan la visibilización y vinculación de nuevas personas a la red, incluyendo:



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 17 de 19

- Afiches, que deberán contener el código QR de acceso al grupo de WhatsApp, así como mensajes claros y atractivos dirigidos a población joven
- Un (1) pendón, que incluirá:
  - Nombre de la red juvenil
  - Información general sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
  - Mensajes sobre prevención de violencias
  - Código QR de acceso al grupo

Este pendón será entregado a la promotora de la iniciativa, con el fin de apoyar la continuidad del proceso y la visibilización de la red en el territorio.

#### Sostenibilidad de la red:

Una vez finalizada la ejecución del contrato, el operador deberá garantizar la entrega y transferencia del grupo de WhatsApp a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, específicamente al área de prensa y comunicaciones, quienes asumirán su administración con el fin de asegurar la continuidad de la red y el flujo de información hacia la comunidad juvenil

El operador deberá dotar al equipo base de la red juvenil de mujeres con:

- 10 chalecos
- 10 camisetas color púrpura

Con el fin de garantizar su identificación en territorio y fortalecer la visibilidad de la estrategia.

Para esto el operador dispondrá de

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
<b>Afiches 1/4</b>	Diseño e impresión de afiches con la línea gráfica para la convocatoria de cada una de las iniciativas, serán en propalcode de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	unidad	100	1
<b>Pendón</b>	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto,	Unidad	1	N/A

	sistema roll up, incluye maleta de transporte.			
--	--	--	--	--

Además, se relaciona que la promotora realizó las siguientes observaciones:

- La promotora solicita que se incluya la entrega de refrigerios para la actividad de las sensibilizaciones.
- Desde el sector se sugiere que sean entregadas las piezas con la ruta de atención en los procesos de sensibilización tanto en las estaciones de Transmilenio como en las de los colegios.
- Desde la Alcaldía Local refiere que en los kits a entregar en los entregables se agregó la información de la ruta de atención.
- Desde el sector se sugiere que los murales sean creados conforme a las recomendaciones sectoriales, que sean libres de estereotipos, sexismos, con lenguaje incluyente y que visibilice los tipos de violencia.
- La promotora sugiere que las sensibilizaciones permitan difundir la existencia de la Red juvenil para que puedan vincularse.

Se da claridad a las ciudadanas que, la totalidad del presupuesto no es solo para esta iniciativa; si no para toda la meta, Además, se socializa que la asignación presupuestal de cada iniciativa depende del tipo de actividades que tenga cada una.


Así, se da por finalizada la segunda mesa de co – creación, señalando así que se espera continuar el acompañamiento, orientación y asistencia técnica que se les brinda para sus ejercicios de incidencia en las diferentes etapas y procesos de la planeación local y Presupuestos Participativos.

**Nota 1:** Se anexa registro fotográfico del listado de asistencia de la Alcaldía Local, ocultando datos sensibles de las ciudadanas.

3.



EVIDENCIA DE ASISTENCIA						
Sede: Centro de Desarrollo, Inclusión y Empleo, Transmilenio - Estación Transmilenio						
Fecha: 27/03/2025						
Módulo: Sala 200						
Nombre	Identificación	Presencia	Observaciones	Asistencia	Observaciones	Asistencia
FRANCISCA	FRANCISCA GONZALEZ	SI	20:00			
DIANA	DIANA GONZALEZ	SI	20:00			
DIANA	DIANA GONZALEZ	SI	20:00			
DIANA	DIANA GONZALEZ	SI	20:00			
DIANA	DIANA GONZALEZ	SI	20:00			

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 19 de 19

	<b>Nota 2:</b> Se elabora Acta, toda vez que no se cuenta con el Acta oficial enviada por quien corresponde.
4.	
5.	

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>	<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo</b>

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)

(14) Punto de control

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP